



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 30 de junio de 2021.

Nº 190/2021

VISTO: el requerimiento del Instituto Nacional de Alimentación (INDA) para la adquisición de canastas de alimentos con destino la población más vulnerable, en el marco de la situación de emergencia sanitaria del país;

RESULTANDO: que el artículo 51 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera dispone que cuando corresponda el procedimiento de licitación pública, deberá publicarse con una antelación mínima de quince días hábiles antes de la fecha prevista de apertura de ofertas, lo que podrá reducirse a cinco días hábiles cuando la urgencia o conveniencia así lo requieran;

CONSIDERANDO: que no será posible el abastecimiento de la cantidad total de canastas requeridas por el INDA con la compra vigente, por lo que es necesario efectuar una nueva compra de manera urgente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 51 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y 163 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

- 1º) Disponer la convocatoria a la Licitación Pública Nº 68/2021, para el suministro de canastas de alimentos para el INDA.
- 2º) Autorizar la reducción del plazo de publicación del presente procedimiento competitivo a ocho días hábiles por las razones de urgencia manifestadas en el Considerando.
- 3º) Publicar en el Diario Oficial, los sitios web de la Unidad Centralizada de Adquisiciones y en Compras Estatales.

Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas